DE LA NOVISIMA RECOPILACION

SELLO QVARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

En N. Alcal. y nombrado en la Ciudad de Orihuela en dho dia dicho
y dho de Julio ante el Señor D. Dionisio Y Siete Leales.
de S.M. y Escr. de dho. de Aguntam. dicha de la Ciud. hizo
Saber y Leer la letra Haciendo; Luego en la Requisitoria
xia Dicha Orden que se dio Fernando Ruiz Alcalde
de Aguilar Rel. Regente Alguazil mayor de la Ciud.
de Loxa; Guien Entendido de la Buena que en ella Real
Cadena denombrar Regidor del Caudal Depositario
de dha Ciud. por Tiempo de Un año Juramo Juridico
el dia Treinta y Dos de Junio pasado de Setecientos Veinte
y Un Oficial del que Depe de Veinte Dn. Diego Lobo; Dueño
y Vno Comun del que Depe de Veinte Dn. Miguel Lozano de Ribera
esta Comunidad de dho Juro por Juramento y Vien
do por Regidor Depositario del Caudal Real Pozo de la Ciud.
de Loxa Dn Juan Bolex Carvajal Vecino de dha Ciud. por
sona de la mta. Santiago Dr. y Regidor al E. Corregr. de la
Plaza de Velez Malaga Notorio de Reconocim. q. la Juela azer
y Sure el Cumpl. de su Oblig. Poniendo la Exposicion de dha
Dep. cia Lo firmo de que Doi fee

Fernando de
Mathos escr.